



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Fernando Enrique Camacho
Demandado:	Mateo Botero Echeverri y Otros
Radicado:	630013103002-2021-00252-00
Asunto:	Pone en conocimiento y requiere

Por el termino de ejecutoria de esta providencia, se corre traslado a las partes de los documentos que militan en el repositorio 71 y 72 del expediente digital atinente a respuesta de la NUEVA EPS, y la historia clínica del demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed45772c30aabb448c0325edc2a4a7e6a69ef8f3001c4390ddf5d53fb94cf**

Documento generado en 24/07/2023 01:29:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>